



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

INFORME: <i>TERCER SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO</i>	FECHA ELABORACIÓN: <i>Corte Septiembre 30 del 2022</i>
DIRECTIVO RESPONSABLE: <i>María Nancy Escobar Morales</i> AUDITOR(ES): <i>JACQUELINE PÉREZ FRANCO. PILAR ROJAS MARULANDA</i>	DESTINATARIO: <i>GOBERNADOR Y SECRETARIOS DE DESPCHO</i>

OBJETIVO(S): Analizar las medidas de AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO, adoptadas por la Gobernación de Risaralda, enfocada a la racionalidad del gasto y el adecuado uso de los recursos con corte a los periodos reportados de julio, agosto y septiembre de 2022, parte de esta información será rendida ante la contraloría General del Departamento en la cuenta anual con respecto a austeridad y eficiencia en el gasto publico consolidada periódicamente por la Oficina Asesora de Control Interno.

ALCANCE: Decreto Departamental No 190 de 2009 por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público el cual establece en su artículo primero.

Será propósito de la política de racionalización del gasto público:

- Generar una conciencia colectiva alrededor de las buenas prácticas de gestión administrativa de manera tal que se reduzca o eliminen los niveles de desperdicio, mal uso o daño de los recursos.*
- Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería deben arrojar resultados de impacto, el cual debe ser fácilmente detectable en los informes que se presentan.*
- Para alcanzar la optimización del recurso humano y obtener mayor eficiencia en el gasto público, se deberán fijar metas de reducción de costos de funcionamiento soportados en los informes que sobre la efectividad de las medidas de austeridad sean presentadas.*

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04/2022</p>

- *Revisar actuaciones desarrolladas por el Departamento de Risaralda, acorde en lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015, referente a las MEDIDAS DE AUSTERIDAD. DEL GASTO PUBLICO, teniendo en cuenta que en el Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.*
- *De igual manera se da cumplimiento al Artículo Departamental, quien determina que las direcciones de control interno y control interno disciplinario verificaran el cumplimiento de estas disposiciones.*
- *Por tal motivo la Oficina Asesora de Control Interno, reviso la ejecución presupuestal desde el punto de vista realizado a corte de septiembre de 2022, asociada la información registrada de igual manera en el aplicativo SIIF WEB.*
- *Parte de esta información se rinde ante la contraloría general del Risaralda, en el informe de cuenta Anual Consolidada con respecto a Austeridad y eficiencia en el gasto público, el cual se presenta de forma anual en el mes de febrero respecto a la información registrada en la vigencia inmediatamente anterior*

CRITERIOS:

- *Decreto 1083 de 2015, por el cual se dictan normas de austeridad del gasto público. Decreto 190 del 2009 del Departamento de Risaralda, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público en la administración central.*
- *Decreto Departamental No 0542 de 2019, por el cual se adopta medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en la administración central del Departamento de Risaralda.*
- *Decreto No 948 de 2012 por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Decreto No 26 de 1998 del ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.*
- *Decreto No.1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único. Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8. Título IV – MEDIDAS.*

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>
Versión: 1	Vigencia: 04/2022

- *Decreto No.0249 de 2022, Por el cual se fijan los viáticos y se establecen otras*

METODOLOGIA: *Revisión y análisis documental de la información reportada y generada por cada una de las dependencias responsables de rendir el informe de austeridad y eficiencia del gasto público*



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO.

Corresponde a la información de ejecución presupuestal correspondiente a los pagos efectivamente realizados, por tal motivo se realiza el corte a septiembre 30 de 2022, acorde con las cifras tomadas, del sistema de información administrativo y financiero de la entidad (SII WEB), fuente oficial de información financiera de la entidad.

En lo referente al consumo, la información fue tomada de los respectivos reportes realizados, por cada una de las Secretarías responsables, de rendir el informe de austeridad y eficiencia del gasto público.

Para llevar a cabo el presente seguimiento se consideró entre otros aspectos los procedimientos de la entidad las actuaciones derivadas de los mismos y la interiorización del gasto.

Por lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el informe correspondiente, con corte al 30 de septiembre de 2022, el cual muestra un análisis sobre la ejecución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 190 de 2009 y Decreto No 1737 de 1998, modificado por el decreto No 984 del 14 de mayo de 2012 y el Decreto Departamental No 0542 de 2019,

Con base a lo anterior se reitera, que la responsabilidad para dar un adecuado uso de los recursos públicos compete a cada una de las secretarías por medio de sus respectivos procesos y en lo concerniente a la Oficina Asesora de Control Interno su responsabilidad en calidad de evaluador independiente, consiste en generar un informe objetivo que contenga las observaciones si hay lugar a ellas, referente al acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

Es importante recordar que, para el mes de febrero, del 2022, se presentó ante la Contraloría General del Risaralda, la rendición de cuentas anual vigencia 2021 en la cual se incluye el reporte de información sobre austeridad en el gasto en los formatos de la siguiente manera.

Formato F- 19 GASTOS DE PERSONAL, se debe relacionar los gastos que tiene la entidad como contraprestación de los servicios que recibe ya sea por una relación laboral o a través de contratos.

Formato F- 19ASERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, son los gastos destinados a atender la contratación de personas naturales y jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por el personal de planta.

Formato F 19-B IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES, corresponde a aquellos gastos que se realizan por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sello, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pagos de avisos y videos de televisión.

Es por esto que es de suma importancia realizar el reporte de información de manera oportuna a la Oficina Asesora de Control Interno, de tal manera que se pueda realizar la consolidación de la misma y presentar la información en los plazos establecidos por el ente de control. Es importante que cada una de las dependencias revise todos los formatos correspondientes al reporte de Austeridad en el gasto, en aras de determinar si tienen información que deba ser registrada en los mismos.

Dependencia	Reporte	Sin reporte
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	X	
Secretaría de salud	X	
Coordinación departamental de Gestión del riesgo	X	
Secretaría de Infraestructura		Julio –agosto –septiembre
Secretaría de Hacienda	X	
Secretaría de Administrativa	X	
Secretaría de Deportes Recreación y cultura	X	
Secretaría de Planeación y ambiente	X	
Secretaría de la mujer, familia y desarrollo social	X	
Secretaría de desarrollo económico y competitividad	X	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

Oficina asesora de comunicaciones	X	
Secretaría tecnologías de la información y comunicación	X	
Secretaria de educación	X	
Secretaria de gobierno.	x	

Viáticos y gastos de viajes

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
SECRETARIA	VIATICOS	VALOR PAGADO POR NOMINA	SECRETARIA	VIATICOS	VALOR PAGADO POR NOMINA	SECRETARIA	VIATICOS	VALOR PAGADO POR NOMINA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		542,931	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		756,032	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		2.674.214
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION		216,098	SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION		-	SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION		60.886
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		659,66	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		304,43	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		1.852.539
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		-	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		60,886	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		-
SECRETARIA DE EDUCACION		-	SECRETARIA DE EDUCACION		1,549,527	SECRETARIA DE EDUCACION		-
SECRETARIA DE GOBIERNO		797,087	SECRETARIA DE GOBIERNO		2,250,868	SECRETARIA DE GOBIERNO		896.588
SECRETARIA DE HACIENDA		-	SECRETARIA DE HACIENDA		357,858	SECRETARIA DE HACIENDA		160.529
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:		1,285,826	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:		39,379,429	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:		1.708.517
Administrativos	769,946		Administrativos	1,154,919		Administrativos	-	
Oficiales	515,88		Oficiales	38,224,510		Oficiales	1.708.517	
SECRETARIA DE PLANEACION		5,717,718	SECRETARIA DE PLANEACION		3,968,035	SECRETARIA DE PLANEACION		-



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

SECRETARIA DE SALUD:		20,332,527	SECRETARIA DE SALUD:		8,401,852	SECRETARIA DE SALUD:		3.635.172
Salud RC	19,507,841		Salud RC	6,489,520		Salud RC	2,099,233	
Control Medicamentos			Control Medicamentos	30,443		Control Medicamentos	60.886	
Malarios	824,686		Malarios	1,881,889		Malarios	1,475,053	
SECRETARIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		-	SECRETARIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		30,443	SECRETARIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		-
SECRETARIA JURIDICA		-	SECRETARIA JURIDICA		633,145	SECRETARIA JURIDICA		5.164.977
DESPACHO GOBERNADOR:		3,755,163	DESPACHO GOBERNADOR:		1,603,242	DESPACHO GOBERNADOR:		4.143.056
Despacho del Gobernador	3,755,163		Despacho del Gobernador	1,403,242		Despacho del Gobernador	4.143.056	
Dirección de Control Disciplinario Interno			Dirección de Control Disciplinario Interno			Dirección de Control Disciplinario Interno		
Oficina Asesora de Control Interno			Oficina Asesora de Control Interno	200		Oficina Asesora de Control Interno	-	
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	-		Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	-		Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	-	
Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	-		Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	-		Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	-	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD		947,159	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD		384,973	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD		-
GRAN TOTAL		34,254,169	GRAN TOTAL		59,680,720	GRAN TOTAL		20.296.478

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04/2022</p>

Los artículos 61 y 62 del Decreto 1042 de 1978, determinan que los empleados públicos que deban viajar dentro y fuera del país en comisión de servicios tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos.

Así mismo los viáticos se fijarán según la remuneración mensual que corresponda al empleo del funcionario que deba viajar en comisión. De igual manera los Decretos Departamentales No 190 de 2009 y No 0542 de 2019, por medio del cual se dictan normas de austeridad del gasto público al interior de la Administración central del Departamento de Risaralda, establece los lineamientos para los gastos relacionados con viáticos y comisiones.

En materia de viáticos se reitera tomar las recomendaciones establecidas en Decreto 0249 del 24 de abril del 2022. Por el cual se fijan los viáticos y se establecen otras disposiciones para los servidores públicos de la gobernación de Risaralda de la vigencia 2022, este decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga en todas sus partes el Decreto 0715 del 30 de agosto del 2021 y demás disposiciones que le sean contrarias.

La Secretaría Administrativa tiene a su cargo el rubro denominado viáticos y gastos de viaje, a través del cual se realizan los pagos asociados, por este concepto de las diferentes dependencias del sector central, en dicho rubro se incluye los gastos generados por concepto de tiquetes aéreos y caja menor. Por concepto de viáticos para este segundo seguimiento con corte a septiembre 30 del 2022 se reportó por los periodos de julio, agosto y septiembre un valor de. **\$114.231.367.00**

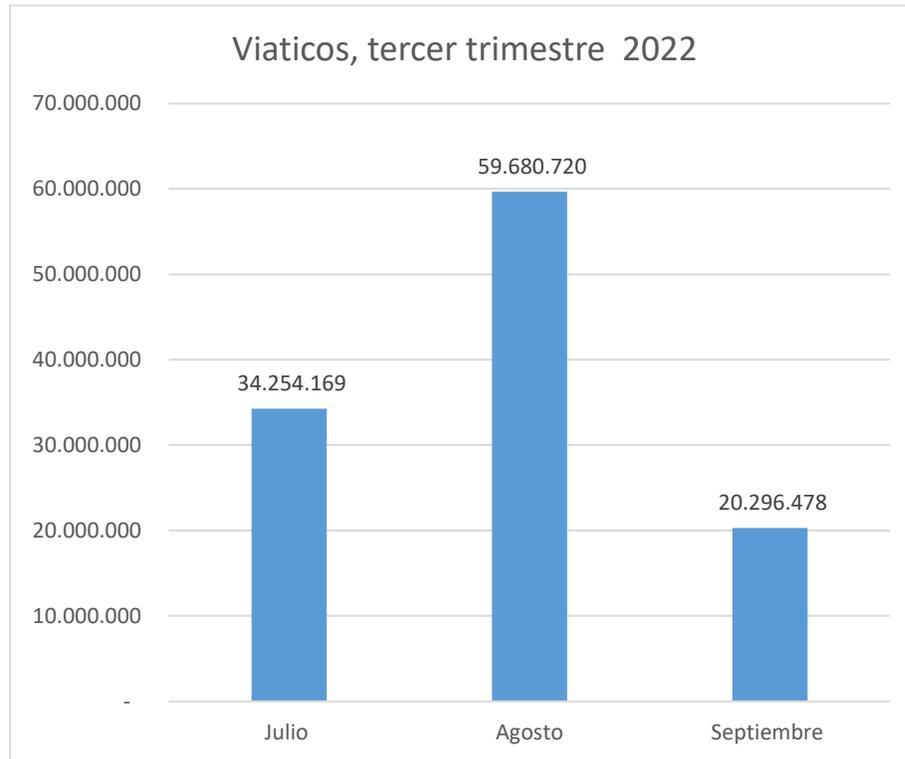
Se puede observar que las variaciones entre los tres meses correspondientes al tercer seguimiento del año 2022, muestra una disminución para el periodo de septiembre y el periodo de agosto es el de mayor representación.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022



Como se aprecia en el siguiente grafico en el trimestre evaluado correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año; se genera una disminución del 13% comparado con el segundo seguimiento reportado durante todo el año del 2022.

Comparativo seguimientos 2022		
Primer seguimiento 2022	\$ 107.909.447	28%
Segundo seguimiento 2022	\$ 165.322.987	43%
Tercer seguimiento 2022	\$ 114.231.367	29%

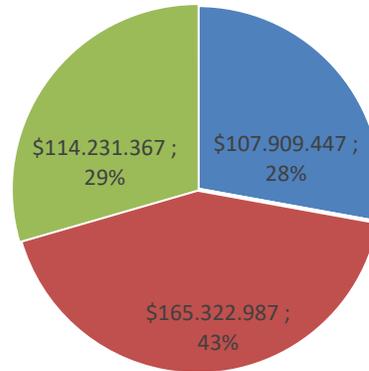


DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

Comparativo viaticos 2022.



■ Primer seguimiento 2022 ■ Segundo seguimiento 2022 ■ Tercer seguimiento 2022

Gasto de vehículos y combustible.

El gasto reportado por vehículos y combustibles correspondientes al periodo de corte del presente informe corresponde a lo reportado por la secretaría Administrativa el cual asciende a \$158.525.256; por su parte la secretaría de Infraestructura no realizo el reporte del valor correspondiente a los periodos de julio, agosto y septiembre de 2022, que corresponden a este tercer seguimiento, las variaciones como se observa en la siguiente información no son significativas entre los meses reportados, se presenta una tendencia a la disminución entre estos periodos.

Secretaria	CONCEPTO	Numérico Dinero	Numérico Dinero	Numérico Dinero
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	MATERIALES Y SUMINISTROS: Aceites y Combustibles:	\$3.264.680	\$8.856.354	\$2.546.109
Administrativa	ADQUISICION DE SERVICIOS : Mantenimiento de Vehículos:	\$50.426.485	\$31.700.965	\$28.131.655
Administrativa	ADQUISICION DE SERVICIOS: Arrendamiento Vehículos o Alquiler de Garajes:	\$0	\$14.003.000	\$16.988.900
Administrativa	OTROS GASTOS	\$2.134.805	\$472.302	\$0
	Total	\$55.825.971	\$55.032.621	\$47.666.64

La oficina de comunicaciones reporto los meses correspondientes de agosto y septiembre por concepto de adquisición de servicios: arrendamiento vehículos o alquiler

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión: 1	Vigencia: 04/2022

de garajes: en el grafico se observa una diferencia significativa para los meses reportados, representados en un 72% para el periodo de agosto y 28% para el periodo de septiembre del 2022.

Secretaria	CONCEPTO	Numérico Dinero	Numérico Dinero	Numérico Dinero
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Comunicaciones	ADQUISICION DE SERVICIOS: Arrendamiento Vehículos o Alquiler de Garajes:	\$0	\$ 32.946.350	\$12.580.000
	Total		\$ 32.946.350	\$12.580.000



El siguiente grafico representa los reportes de los tres seguimientos que a la fecha que van del 2022, con tendencia a la disminución para el tercer seguimiento.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022



Telefonía celular y fija

El siguiente es el análisis con referencia al uso y gasto generado en telefonía celular y telefonía fija. Se puede observar que, a través de la Secretaría Administrativa, se encuentra el mayor número de líneas telefónicas, en total para el corte al periodo de septiembre 30 del 2022, se reporta 29 líneas celulares, 17 líneas fijas, por su parte la Secretaría de salud reporto 11 líneas celulares y 13 líneas fijas, correspondientes al tercer trimestre para el presente informe; los valores reportados permanecen estables sin variaciones significativas.

Telefonía fija

TELEFONIA FIJA TERCER TRIMESTRE 2022			
Secretaria	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	6.795.656\$	6.750.736\$	6.707.436\$
TOTAL	20.253.828\$		

Como se puede observar tanto en los valores de la tabla y el gráfico no se observan variaciones de importancia en los meses reportados con referencia al trimestre evaluado.

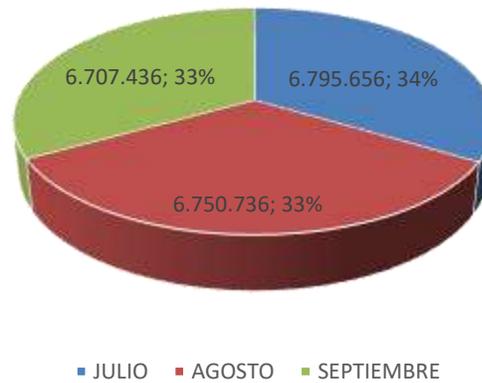


DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

**Administrativa Telefonía fija tercer seguimiento
2022**



TELEFONIA FIJA TERCER TRIMESTRE 2022			
Secretaria	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALUD	\$ 872.370	\$ 342.290	\$ -

En la información reportada por la secretaria de salud se observa que se presentan variaciones significativas tanto en los valores pagados en los meses de julio y agosto donde corresponden a una variación entre el 28% y el 72 % y la información que obedece al mes de septiembre no fue reportada por la secretaria de salud.

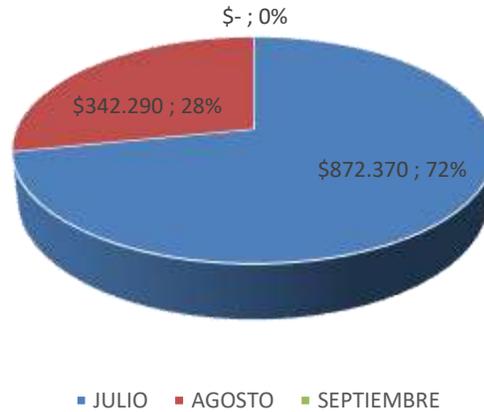


DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

TELEFONIA FIJA TERCER TRIMESTRE SECRETARIA DE SALUD.



Telefonía celular

TELEFONIA CELULAR TERCER TRIMESTRE 2022			
Secretaria	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	\$ 409.389	\$ 1.692.404	\$ 2.218.761

Con referencia a la información reportada por la secretaria administrativa por concepto de telefonía celular se observa un incremento significativo en cada uno de los meses evaluados para este informe, como se detalla en el siguiente gráfico.

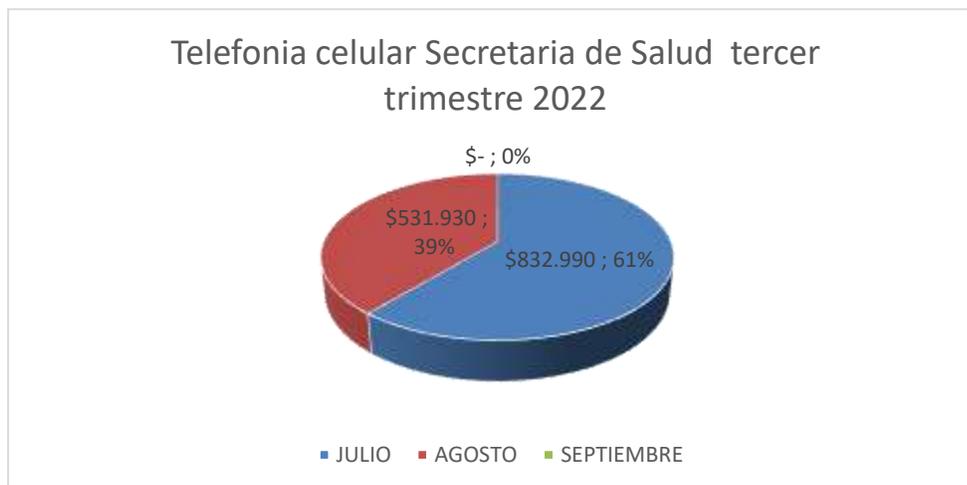
Telefonía celular Administrativa tercer trimestre 2022



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión: 1	Vigencia: 04/2022

TELEFONIA CELULAR TERCER TRIMESTRE 2022			
Secretaria	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALUD	\$ 832.990	\$ 531.930	\$ -

En la información que corresponde a este gráfico, se observa que se reportó los periodos de julio y agosto por la secretaria de salud, la información del mes de septiembre, no fue reportada, se refleja una variación entre julio y agosto del 61% al 39% según lo reportado esto corresponde a tres líneas canceladas por la secretaria de salud departamental.



IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

A continuación, se presentan los reportes realizados por la Secretaría Administrativa por un valor total \$5.666.681, Secretaría de salud por un valor de \$ 1.326.656 y la secretaria de Desarrollo agropecuario por un total de \$35.094. 000. estos valores corresponden a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022

SECRETARIA	Concepto	PERIODOS		
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	Fotocopias y/o Duplicados	\$ 2.474.816	\$ 1.740.400	\$ 118.765
Administrativa	Otros Gastos:	\$ 333.200	\$ -	\$ 999.600
TOTAL		\$ 2.808.016	\$ 1.740.400	\$ 1.118.365



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

Salud	Fotocopias y/o Duplicados	\$ 259.920	\$ 675.944	\$ 390.792
Desarrollo Agropecuario	Otros Gastos: Logística - Camioneta		\$ 17.547.000	\$ 17.547.000

Para el periodo evaluado los gastos reportados por impresos, publicidad y publicaciones ascendieron a un total de \$42.087,437 y comparados estos valores como se observan en el siguiente grafico se evidencia una disminución del segundo seguimiento con un 93% y el tercer seguimiento con un 6%; se reitera que durante el segundo seguimiento que se presentó con corte a junio 30 la oficina de comunicaciones realizo el reporte de mayor valor.



Por lo tanto, se reitera la necesidad de revisar lo señalado en el ART. 10. Presupuesto de publicidad. Reglamentado por el Decreto Nacional 4326 de 2011. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos.

En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad. Se prohíbe el uso de publicidad oficial, o de cualquier otro mecanismo de divulgación de programas y políticas

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión: 1	Vigencia: 04/2022

oficiales, para la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos, o que hagan uso de su voz, imagen, nombre, símbolo, logo o cualquier otro elemento identificable que pudiese inducir a confusión.”

Correspondencia y comunicaciones

Con respecto a este tercer seguimiento las dependencias que reportaron información por concepto de correspondencia y comunicaciones fueron la Secretaria Administrativa por un valor de \$ 14.911.000 representado en el 96% y la Secretaria de Salud Departamental con un total de \$544.750 representado en el 4%.



Secretaria	Carácter	Numérico Dinero	Numérico Dinero	Numérico Dinero
	(C) Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	Correspondencia y Comunicaciones	\$3.639.500	\$5.156.550	\$6.114.950
Salud	Correspondencia y Comunicaciones	\$ 361.900	\$ 69.000	\$ 113.850,00

Como se puede observar en el grafico en lo corrido del año 2022 el trimestre donde se presentó más gasto por concepto de correspondencia y comunicaciones fue el segundo (abril, mayo y junio), pues representa un 81% del total pagado, mientras que en este tercer trimestre (julio, agosto, septiembre), los pagos por este valor solo representan el 16% del total gastado durante el 2022.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022



GASTO DE SERVICIOS PUBLICOS.

Los siguientes son los reportes que corresponden a los servicios públicos por concepto de energía, aseo y acueducto y alcantarillado; la Secretaría Administrativa tiene asignados 16 predios donde se presta el servicio por lo tanto se observan valores más representativos para esta dependencia, la Secretaría de Deportes Recreación y Cultura representa unos valores más bajos que corresponden a un número de predios inferiores un total de dos, y la secretaria de salud reporta un total de tres predios a continuación se observan los valores reportados correspondientes al tercer trimestre del 2022



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022



Dependencia	Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	Energía	\$ 33.421.277	\$ 39.084.983	\$ 38.626.375
Secretaria de Deportes Recreación y Cultura	Energía	\$ 1,415,011	\$ 2,110,207	\$ 2,355,236
Salud	Energía	\$ 17.567.464	\$ 13.225.346	\$ 13.989.766
Total		\$52.403.752	\$54.420.536	\$55.971.377

Dependencia	Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	Acueducto y Alcantarillado	\$ 2.857.308	\$ 3.252.120	\$ 3.428.790
Secretaria de Deportes Recreación y Cultura	Acueducto y Alcantarillado	\$ 365,00	\$ 357,49	\$ 760,66
Salud	Acueducto y Alcantarillado	\$ 1.253.563	\$ 1.863.440	\$ 663.480
Total		\$4.475.871	\$5.472.620	\$4.852.270

Dependencia	Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Administrativa	Aseo	\$ 708.295	\$ 762.651	\$ 769.817
Secretaria de Deportes Recreación y Cultura	Aseo	\$ 60,55	\$ -	\$ 60,01

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión: 1	Vigencia: 04/2022

		\$	\$	\$
Salud	Aseo	649.658	573.459	576.630
TOTAL		\$1.418.295	\$1.336.110	\$1.406.447

En el siguiente grafico que pertenece al servicio público de energía, la secretaria administrativa reporta el valor observado más significativo, es importante reiterar que esta dependencia reporta el mayor número de predios.

En la tabla anterior se observa en el concepto de energía una diferencia entre el periodo de julio y agosto, en las Secretarías de Administrativa, Secretaria de Deportes Recreación y Cultura y Salud.



Por concepto de Acueducto y alcantarillado también se presenta esta tendencia al incremento



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

TER SGTO JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2022



Y para el concepto de aseo las variaciones son poco significativas, pero la Secretaria de Deportes Recreación y Cultura no realizo el reporte de periodo de agosto.

TER SGTO JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2022



	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04/2022</p>

Según los gráficos anteriores se recomienda realizar una revisión de los valores pagados, correspondientes a las Secretarías de Administrativa, Deporte recreación y cultura y Salud, sobre todo en aquellos que presentan variaciones entre un mes y otro, teniendo claridad del significado de estas variaciones presentadas.

TOTAL, SERVICIOS PUBLICOS TERCER SEGUIMIENTO DEL 2022 \$180.760.876

La secretaria, administrativa manifiesta las siguientes medidas de austeridad en el gasto:

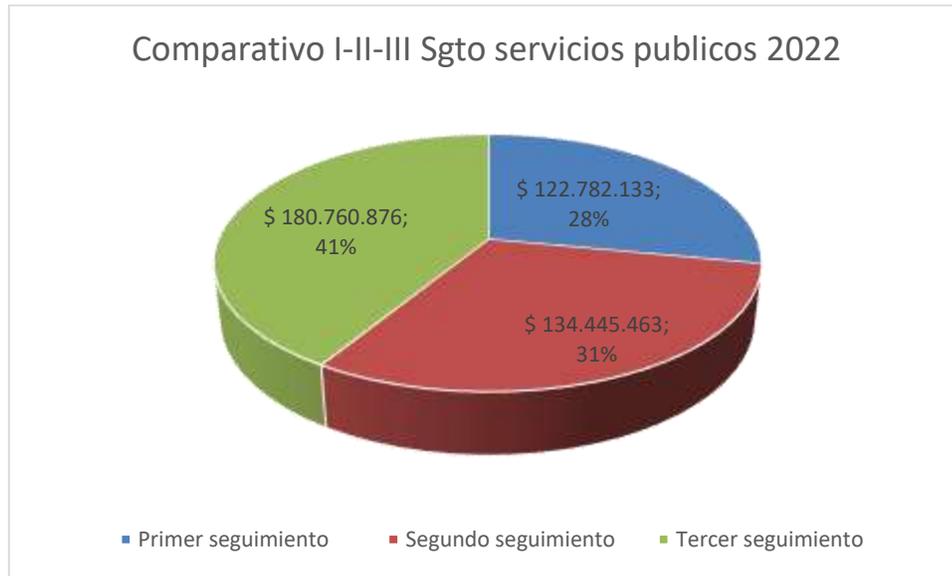
- Se verifica mensualmente el consumo de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo. Desde el área ambiental se están publicando las variaciones en servicios públicos, alertando en los incrementos de consumo para concientizar a los funcionarios sobre la racionalización.
- Se efectúa de manera periódica revisión a las llaves de los baños, cafeterías y sitios donde se suministra agua potable para detectar a tiempo posibles fugas o daños.
- A pesar de las medidas manifestadas, se observa en el comparativo de los trimestres, una tendencia al incremento, se reitera, revisar los históricos en servicios públicos y los indicadores y metas que se tengan planteadas frente al concepto de los servicios mencionados; en lo relacionado a la revisión de fugas o perdidas de aguas, es pertinente la soluciones establecidas a las pérdidas o fugas identificadas a fin de buscar un racional y eficiente uso de los servicios mencionados en este informe.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022



PARQUE AUTOMOTOR.

Para el reporte correspondiente a los meses de julio- agosto – septiembre, tercer seguimiento del año 2022, se reporta 38 vehículos con referencia al parque automotor del Departamento de Risaralda información reportada por la secretaria administrativa los cuales están asignados de la siguiente manera.

Para este periodo la secretaria de infraestructura no realizo reporte por concepto de parque automotor.

SECRETARIA QUIEN INFORMA	ESTADO (ACTIVO O INACTIVO)	TOTAL
ADMINISTRATIVA	ACTIVA	21
ADMINISTRATIVA	INACTIVA	8
ADMINISTRATIVA	INGRESADO A APROCESO DE DESINTEGRACION O SUBASTA	9

Contrato de papelería

<u>Objeto del contrato</u>	Suministro de papelería tintas y elementos de oficina con destino a las dependencias de la gobernación de Risaralda y para la ejecución de los
----------------------------	--



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 1

Vigencia: 04/2022

	diferentes proyectos de inversión
<u>Número del contrato</u>	1600 del 2022.
<u>valor total del contrato</u>	\$ 384.289.920
<u>orden de pago por del 21/06/2022</u>	\$ 192.797.400
<u>orden de pago por del 16/09/2022</u>	\$ 170.000.250
<u>con un total ejecutado</u>	\$ 362.797.650
<u>por ejecutar</u>	\$ 21.492.270

RECOMENDACIONES

Se reitera, es de suma importancia que las secretarías envíen el reporte del informe de austeridad en el gasto a la oficina asesora de control interno dentro de **los diez primeros días hábiles del mes**, con la información que corresponde al mes inmediatamente anterior, a fin de poder realizar la consolidación y análisis de la misma de manera oportuna.

La **Secretaría de Infraestructura no reporto** información para este seguimiento en lo correspondiente a los meses de julio-agosto y septiembre de 2022. La información requiere ser reportada de manera oportuna, acorde a lo establecido en las políticas de operación de la oficina asesora de control interno, en aras de contar con la información veraz y oportuna.

En materia de servicios públicos según la información reportada obtuvo en el primer seguimiento de 2022, la suma de ciento veintidós millones setecientos ochenta y dos mil ciento treinta y tres pesos \$122.782,133 m/cte., correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo; para el segundo seguimiento (abril, mayo y junio del 2022), se tuvo la suma de ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos \$134,445,463 m/cte., y finalmente en este tercer seguimiento se reportaron ciento ochenta millones setecientos sesenta mil ochocientos setenta y seis pesos \$180.760.876 m/cte., evidenciando una tendencia al incremento, por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Departamental No.0190 Artículo Segundo- "Racionalización de la energía eléctrica, acueducto y alcantarillado..." así como las medidas de austeridad que sean necesarias en todo lo referente a la aplicación del Decreto 190 del 11 de febrero de 2009, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>
Versión: 1	Vigencia: 04/2022

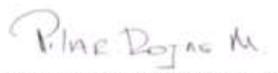
Se reitera la importancia en materia de servicios públicos, en lo que corresponde a los conceptos de agua y energía realizar comparaciones de los promedios históricos de consumo en recursos de la Administración Departamental, tanto del ámbito local como nacional, consultando las fuentes de las empresas de servicios públicos y las entidades públicas encargadas en el territorio de promover la conservación de los recursos naturales como una opción de poder determinar en qué rangos de consumo están los históricos que contemple la Gobernación de Risaralda.

Se recomienda a la Administración Departamental, realizar sensibilización en materia ambiental, con el fin de contribuir con la disminución del consumo de agua y energía reflejadas en la facturación mensual de la entidad.

Con respecto al contrato de papelería No 1600 del 2022, de la **Secretaría Administrativa**, se recomienda dar cumplimiento de la cláusula No 15 el contratista se compromete a dar como mínimo dos capacitaciones al personal de la gobernación de Risaralda, durante la ejecución del contrato abordando los temas de reciclaje, uso eficiente del papel y archivo por lo menos en grupos entre 15 y 40 personas, en una duración por capacitación de 60 minutos, lo anterior teniendo presente que a la fecha de elaboración de este informe queda por ejecutar \$ 21.492.270 de un total de \$ 384.289.920.

Cada de una de las dependencias debe revisar la información correspondiente a los formatos F-19 solicitados por la Contraloría General de Risaralda en la Resolución No.0177 de 2021, y diligenciar cada hoja según los pagos efectivamente realizados por su secretaría, indicando claramente, el nombre de la dependencia que realiza el reporte. Se debe fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público por medio de todas las dependencias del Departamento de Risaralda.


 JACQUELINE PEREZ FRANCO
 AUDITORA


 PILAR ROJAS MARULANDA
 AUDITORA